



**COMITÉ NAVARRO
DE ÁRBITROS DE FÚTBOL**

AVDA. SANCHO EL FUERTE 27 - 1.º B
TELEFONO 948 264 261
31007 PAMPLONA

CIRCULAR 13

**TARIFAS ARBITRALES DEFINITIVAS FÚTBOL CAMPO Y
AMISTOSOS**

COPA FEDERACION (3ª División)

	ARBITRO	ARBITRO ASISTENTE	ORGANIZACIÓN ARBITRAL
Tercera División Copa Federación	121,00€	56,00€	27,00€

La única dieta que se aplicará será en el caso de:

- 101 km. A 500 km. Ida y vuelta: Una dieta de 43 Euros.

Los gastos totales devengados por la actuación arbitral serán abonados al 50% por cada uno de los equipos participantes, en el torneo de Copa Federación.

AMISTOSOS FÚTBOL CAMPO

En todos los partidos o torneos amistosos, los gastos totales que se devenguen serán satisfechos por el club organizador.

	ARBITRO	ARBITRO ASISTENTE	ORGANIZACIÓN ARBITRAL
Nacional	80,00€	40,00€	20,00€
Regional	65,00€	30,00€	15,00€
Juvenil	50,00€	-	9,00€

DESPLAZAMIENTOS: se facturará a **0,31€** km., según baremo establecido por el Comité de Arbitros.

DIETAS: cuando la distancia entre la localidad de residencia del árbitro y la de celebración del partido sea superior a 50 km. , se percibirá una dieta de **9,00€**; si es superior a 70 km., la cuantía de la dieta será de **12,00€** y si es superior a 100 km., de

22,00€.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la de los recibos abonados por los equipos, así como la correspondiente liquidación en los partidos de competiciones nacionales.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

AMISTOSOS FÚTBOL SALA

	ARBITRO	CONOMETRADOR	ORGANIZACIÓN ARBITRAL
Senior	30,00€	18,00€	2,00€
Femenino y Juvenil	20,00€	12,00€	2,00€

Queda incluidos en este apartado cualquier partido no oficial, torneos de 24-48 horas o cualquier tipo de solicitud realizada desde la F.N.F. en la que no participen equipos federados.

DESPLAZAMIENTOS: se facturará a **0,31€** km., según baremo establecido por el Comité de Árbitros.

DIETAS: cuando la distancia entre la localidad de residencia del árbitro y la de celebración del partido sea superior a 50 km. , se percibirá una dieta de **9,00€**; si es superior a 70 km., la cuantía de la dieta será de **12,00€** y si es superior a 100 km., de **22,00€**.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la de los recibos abonados por los equipos, así como la correspondiente liquidación en los partidos de competiciones nacionales.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

TARIFAS FÚTBOL CAMPO

<u>CATEGORIA</u>	<u>TARIFA ÚNICA</u>	<u>O.A.</u>
3ª DIVISIÓN	376 Euros	38 Euros
AUTONÓMICA	225 Euros	28 Euros
REG. PREFERENTE	215 Euros	26 Euros
1ª REGIONAL	112 Euros	16,50 Euros

DERECHOS ARBITRALES:

<u>CATEGORIA</u>	<u>ÁRBITRO PRINCIPAL</u>	<u>ÁRBITRO ASISTENTE</u>
3ª DIVISIÓN	200 Euros	88 Euros
AUTONÓMICA	129 Euros	48 Euros
REG. PREFERENTE	125 Euros	45 Euros
1ª REGIONAL	112 Euros	

El recibo lo pagará el equipo local en todas las categorías.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, se cobrarán **solamente en los partidos amistosos** y deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

Asimismo, si el partido se celebrase en día laborable devengará una dieta de **12 € (para 3ª División) y 9 € (para el resto de categorías)**.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la del recibo abonado por el equipo local.

	ARBITRO	ARBITRO ASISTENTE	ORGANIZACION ARBITRAL
División Honor Juvenil	66,00€	33,00€	21,00€
Liga Nacional Juvenil	45,00€	21,00€	13,50€
2ª División Femenina	56,00€	23,00€	15,00€
Selecciones Autonómicas	58,00€	26,00€	15,00€
Juvenil Regional	41,00€	13,00€	10,00€
Femenino Regional	43,00€	18,00€	11,00€
Liga Cadete	37,00€		8,00€

Observador Arbitral	10,00€ partido
----------------------------	-----------------------

Los gastos totales devengados por la actuación arbitral serán abonados al 50% por cada uno de los equipos participantes, excepto en División de Honor Juvenil, Liga Nacional Juvenil, Femenino Nacional y Selecciones Autonómicas, que serán abonados por el equipo local.

DESPLAZAMIENTOS: se facturará a **0,31€** km., según baremo establecido por el Comité de Arbitros.

DIETAS: cuando la distancia entre la localidad de residencia del árbitro y la de celebración del partido sea superior a 50 km. , se percibirá una dieta de **9,00€**; si es superior a 70 km., la cuantía de la dieta será de **12,00€** y si es superior a 100 km., de **22,00€**.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la de los recibos abonados por el equipo, así como la correspondiente liquidación en los partidos de competiciones nacionales.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local. Asimismo, si el partido se celebre en día laborable devengará una dieta de **9€**.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, se cobrarán **solamente en los partidos amistosos** y deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

COPA FEDERACIÓN TERRITORIAL

Los partidos pertenecientes a la Competición de Copa Federación Territorial, serán dirigidos por colegiados de la categoría del Club Local. Así mismo, las tarifas a abonar serán las correspondientes a la categoría del Club Local.

El recibo será abonado íntegramente por el Club Local.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la del recibo abonado por el equipo local.

JUEGOS DEPORTIVOS

	ARBITRO	ORGANIZACIÓN ARBITRAL
1ª Cadete	29,00€	4,00€
2ª Cadete	26,00€	-
1ª Infantil Navarra	23,00€	-
1ª Infantil	23,00€	-
2ª Infantil Navarra	20,00€	-
2ª Infantil		-

En Liga Cadete y 1ª Cadete además se cobrará dieta y desplazamiento si lo hubiera.

Los gastos totales devengados por la actuación arbitral serán abonados al 50% por cada uno de los equipos participantes.

Cuando algún club solicite árbitro federado las tarifas serán como las de Juveniles añadiendo la organización arbitral, siendo todos los gastos al cargo del mismo.

Tiempos:

- Liga Cadete, 1ª y 2ª Cadete: 2 tiempos de 40 minutos
- 1ª Infantil Navarra y 1ª Infantil: 2 tiempos de 35 minutos
- 2ª Infantil Navarra y 2ª Infantil: 2 tiempos de 30 minutos

DESPLAZAMIENTOS (exceptuando Liga Cadete, 1ª Cadete o Neutral serán los siguientes):

Ansoáin, Barañain, Burlada, Mutilva, Sarriguren, Villava y Zizur Mayor	4,50€
Beriáin, Berriozar, Huarte, Noáin, Orcoyen, Paternáin y Tajonar	5,00€

Pamplona, 31 de agosto de 2016

El Presidente del C.N.A.F.



Luis González Obregozo

